



RESOLUCIÓN No. 02071-04-2016

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-PTS-003-2016.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- 1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos.
- 2.- El 31 de marzo de 2016, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la interventoría, cuyo objeto es: **“CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMITAS, SEDE PRINCIPAL Y SEDE SALTANEJO, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**.
- 3.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. La Entidad suministra en su totalidad la metodología y el plan de cargas de trabajo.
- 4.- Dentro del término inicialmente previsto no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
- 5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO No. 1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

INTERVENTORIA DEL PROYECTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VALOR
“CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMITAS, SEDE PRINCIPAL Y SEDE SALTANEJO, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.	832 DEL 11 FEBRERO DE 2016	\$280.605.005,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-PTS-003-2016 para la contratación de la Consultoría, que tiene por objeto: **“CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMITAS, SEDE PRINCIPAL Y SEDE SALTANEJO, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**.

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-003-2016

Página 2 de 3

El valor del presente proceso es: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$64'401.393,00), según CDP No. 832 de 11 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de conformidad con el siguiente cronograma:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Respuesta a observaciones	08-04-2016	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	08-04-2016	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	11-04-2016 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	11-04-2016	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	15-04-2016 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	18 al 19-04-2016	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	20 al 21-04-2016	Comité Evaluador
Traslado de evaluación para observaciones	22 al 26-04-2016	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones	27-04-2016	sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	28-04-2016 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Adjudicación o declaratoria de desierta	29-04-2016	Secretaría de Infraestructura
Elaboración minuta contrato.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo de requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Secretaría de Infraestructura
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo	www.colombiacompra.gov.co

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-003-2016
Página 3 de 3

	dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	
Plazo de ejecución	Dos (2) meses	
Forma de pago del contrato	Anticipo 50%, el 40% se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% final, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato.	

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

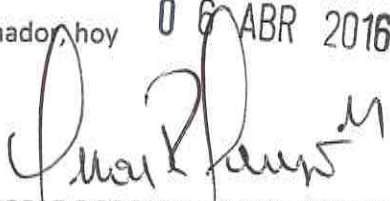
ARTÍCULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de concurso de méritos, que adelantará el Departamento.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Gobernador, hoy

06 ABR 2016


OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del Cauca

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo - Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico
Aprobó: Cielo Pérez Solano – Secretaría de Infraestructura 